

# LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trinitarios naturales.

UN NÚMERO DEL DÍA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

Una pregunta á nuestros colegas: Dice el art. 155 de la Ley municipal: «La distribución é inversión de los fondos se acordará mensualmente por el Ayuntamiento con sujeción á los presupuestos.» Dice el art. 156: «La ordenación de pagos corresponde al Alcalde.» ¿Puede ordenar el Alcalde algun pago que no esté previamente incluido en la distribución?

¿Basta solo el reconocimiento del d- bito ó aprobación de la cuenta, ó es preciso además incluirlo en la distribución? Sabemos que algunos vecinos de San Bartolomé se quejan de los ruidos, molestos siempre, pero insufribles algunas veces por lo exagerados, que produce un taller establecido y consentido contra el art. 250 del Bando general de buen gobierno. Si el dueño se apaña de sus em- vecinos se evitará quejas que en otro caso tenemos entendido van á dar con la mas justa razon.

El Ayuntamiento de la villa y puerto del Carril ha obtenido real orden aprobando el ensanche de la poblacion y con este motivo publica el programa para el concurso del proyecto señalando un término de 60 dias.

Hace tiempo que nuestro Ayuntamiento acordó, en vista de un anteproyecto de ensanche presentado por el arquitecto municipal, que por la Secretaria y negociado correspondiente se instruyera el expediente para obtener la real autoriza- cion. ¿En qué estado se halla?

Los cerdos siguen matándose fuera de la Casa-rastro y de la reforma de esta, acordada oportunamente, nada se dice.

«El Eco de Cartagena» elogia el estado de aquel penal, que dice se halla á la mejor altura debido al celo de su comandante Sr. Anton.

Hoy publicamos, aunque con mucho retraso, por la abundancia de originales de que disponemos, un comunicado contestacion al del Sr. Calvo: conste así en obsequio del autor.

Los vecinos de la calle del Rosario, parroquia de Sta. Eulalia, están celebrando la novena anual á su patrona en la ermita hace pocos años levantada. El próximo día 13 se celebrará la procesion de costumbre por la parroquia y después la comida á los pobres, celebrándose esta festividad con las diversiones de costumbre en la víspera y dia señalado.

En el recurso de alza interpuesto por Antonio Crespo, contra el acuerdo del Ayuntamiento que aprobó la adjudicacion del arbitrio rejas de carnicería, acordó la Comision provincial informar al Sr. Gobernador que proceda declarar subsistente el acuerdo apelado.

Ignorando los nombres de los señores socios de la Cruz Roja á quienes hacemos referencia, no los dimos, á conocer apresurándonos á hacerlo hoy sin perjuicio de detallar en su dia los servicios prestados por cada uno de ellos y de los que tomen parte en lo sucesivo.

Sacerdotes.—D. Antonio Vidal y D. Alberto Medina.

Médicos.—D. Miguel Gimenez Baeza, D. Francisco Medina y D. Pedro Cuartero.

Farmacéuticos.—D. Alberto Medina y D. Manuel Lopez Gomez.

Practicantes.—D. Francisco Illan, don Rosendo Borler, D. Mariano Illan, don Andrés Aroca y D. José Molina.

Socios de número.—D. José Martinez Gimenez, D. Guillermo Garcia de la Mata y D. Vicente Blat.

## CONSUMOS.

Há aquí el último documento de los que tenemos solicitada la publicacion para formar juicio en la cuestion de si son ó no cobrables en el extra-rádio estas y las otras especies de las tarifas:

D. Pedro Diaz y Garcia, abogado de los tribunales nacionales y Alcalde de esta capital.

Hago saber: Que el Ayuntamiento que tengo el honor de presidir, en sesion celebrada en esta dia ha acordado que la tarifa que debe regir para la exaccion del impuesto de consumos y sal en el extra-rádio de esta capital, sea la que se expresa á continuacion:

## TARIFA PARA EL EXTRA-RADIO.

ESPECIES.	UNIDAD PARA EL ADEUDO.	DERECHOS Plas. Cts.		
Carnes.	Vacunas.	Carnes muertas en fresco. Kilógramo.	10	
		En cecina ó saladas. Id.	16	
	Lanares ó cabriñas.	Carnes muertas en fresco. Id.	10	
		En cecina ó saladas. Id.	16	
	De cerda.	Carnes muertas en fresco. Id.	16	
		Saladas. Id.	22	
	Líquidos.	Aceites de todas clases.	Id.	16
			Aguardientes, alcohol y licóres. Cada grado en 100 litros.	1 20
		Vinos de todas clases.	Cien litros.	5
			Vinagre, cerveza, sidra y chacolí. Id.	2 50
Granos.		Arroz, garbanzos y sus harinas. Cien kilógramos.	2 24	
		Trigo y sus harinas. Id.	2	
		Cebada, centeno, maiz, mijo, panizo y sus harinas. Id.	60	
		Los demás granos y legumbres secas y sus harinas. Id.	40	
Pescados, sus escabeches y conservas.		De río. Kilógramo.	6	
		De mar. Id.	2	
Jabon duro ó blando. Id.	14			
Carbon vegetal. Cien kilógramos.	40			
Fósforos de cerilla y de madera en cajas hasta 100 fósforos. Doce docenas de cajas.	50			
Salcomun. Kilógramo.	10			

## ADVERTENCIAS.

- 1.ª Cuando se presenten al adeudo corderos ó otras reses pequeñas vivas, su adeudo se verificará por peso regulado.
- 2.ª Los menudos ó despojos de las reses, adeudarán la tercera parte de los derechos señalados á las carnes frescas respectivas.
- 3.ª El pan cocido y las galletas ó pastas de cualquier clase adeudarán la cuota de los granos de que procedan con un quinto de aumento.
- 4.ª El salvado ó afrecho adeudará la 5.ª parte del derecho correspondiente al trigo.
- 5.ª El carbon vegetal que se aplique á la industria no pagará derechos.
- 6.ª Los fósforos en cajas mayores de 100 cerillas, ó en otra cualquiera clase de

envase pagarán segun la proporcionalidad del número que contengan, doble derecho del fijado en la tarifa.

Al hacer público y notorio este acuerdo, debo encarecer á los habitantes del extra-rádio la imprescindible necesidad en que están de prestarse sumisos al pago de los derechos por las especies adeudables y á llenar las formalidades que exige la instruccion del ramo.

El arrendatario presta un gran servicio al municipio y por lo tanto estoy dispuesto á dispensarle mi mas decidida y eficaz cooperacion á fin de que no se le defraude en sus legítimos derechos.

Murcia 13 de Setiembre de 1878.—Pedro Diaz.

## CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Caravaca y Octubre 1.º del 78.

Sr. Director de LA PAZ.

Muy señor mio: Animadísima ha estado el presente año la feria en esta ciudad. Ha habido mucha concurrencia de forasteros que han venido algunos á comprar, pero los mas á vender: sin embargo, no han faltado los tratos y ha circulado el dinero. Un incidente desagradable, ocurrido esta mañana, ha acelerado el final de la feria, en particular, la de las caballerías. Parece que algun gitano se hubo de trabar de palabras con uno ó dos caravaqueños y después anduvieron á las manos; fuéronse interesando de una y otra parte en la reyerta gitanos y caravaqueños, hasta que el excesivo número, pues no habrá bajado de cuarenta, los confundía y unos á otros se atropellaban sin querer. Cinco heridos han resultado, dos de ellos caravaqueños y tres gitanos; uno de estos está de bastante gravedad. Habrá algunos mas contusos, pues en esta lucha no se han usado ni armas blancas ni de fuego, sino garrotes; y como la guardia civil y los municipales no estaban muy á la mano, ha durado la riña cerca de media hora. Quizás por evitar nuevos trastornos y para esclarecer los hechos, el Alcalde ha mandado prender á todos los gitanos, y los que no han escapado huyendo, han sido amarrados y metidos en la cárcel, de donde á esta hora han salido todos ó casi todos. En lo demás, continúa la feria, pero ya con poca animacion.

Una compañía dramática trabaja en el teatro todas las noches y por cierto que no se quejará de las entradas, estas son magnificas; es verdad que la compañía es muy buena. Con esto, y con haber estado lloviendo toda la tarde, esta noche apenas hay algunas personas en la feria.

Se despide de V. su atento y s. s. q. b. s. m.,

El Corresponsal.

## ULTIMA HORA.

### DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Partis 2.

Es completamente falso, como dicen los periódicos extranjeros que el prínci-

pal autor: esto hubiese sido mezclar mi hoz en mis agena, cosa que no acostumbro á hacer.

Me ocupé en nombre del Arriendo, única y exclusivamente, de las exposiciones dirigidas al Sr Jefe económico de la provincia y al Alcalde de la capital y de un sueldo que las precedía; no para impugnarlas, porque no juzgo sea un periódico en donde debe hacerse esto, sino para manifestar, que el Arriendo quedaba enterado de ellas, y aguardaba tranquilo el resultado.

Pero el remitido que me obliga á cansar la fina atencion de V., Sr. Director, ha venido inconscientemente á aclarar una duda, á descifrar un logogrifo

Si yo no me he ocupado mas que de los escritos reseñados y J.—Labrador hace suyo el asunto, puedo lógicamente deducir, que este señor es el que ha redactado las exposiciones presentadas ó ha tenido participacion en ello, y como V. al encabezar la dirigida á la Jefatura económica, indica la persona que fué encargada de ello por la reunion tenida al efecto, presumo que esta misma persona pueda ser la que se firma bajo el pseudónimo expresado.

De todos modos, admito el reto de la discusion particular y no por medio de la prensa; tengo demasiadas ocupaciones y no aspiro á la gloria por este medio.

Cuando el Sr. J.—Labrador necesite de mí, sea para lo que fuere, esté seguro me tendrá á su disposicion, porque en las discusiones con personas competentes me complazco, me sirven de leccion provechosa y aspiro únicamente á ilustrarme en lo que ignoro.

Concluyo, Sr. Director, reiterando á V. mi gratitud y asegurándole, que estoy resuelto á no molestarle en lo sucesivo, siendo este el último escrito que sobre la cuestion pendiente ocupará por mi parte las columnas de su periódico, por mas que mi inquebrantable silencio se interprete á gusto del consumidor.

De V. atmo. s. s. q. b. s. m.

Carlos Garcia Clemencia.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Muy señor mio: En el número 6,313 de su apreciable diario, he leído un extenso remitido de D. Julian Calvo en el que impugna mis últimos artículos sobre los Apuntes para la Historia de la música en Murcia, publicados en el «Semanaario Murciano». Nada mas conveniente que trate de defenderme en el mismo periódico donde he sufrido el ataque, para satisfaccion de los que hayan podido leer lo escrito por mi adversario. ¿Será V. tan amable que insertará mi defensa en sus ilustradas columnas? Si así lo hiciere, siempre le quedará agradecido este su afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Un aficionado.

Cuando en el «Semanaario Murciano» vimos una carta laudatoria de D. Julian Calvo sobre los Apuntes que formamos para la Historia de la música en Murcia, extrañados sobre manera sus alabanzas y presentimos que en breve habria de rectificarse, descargándonos un varapalo sobre la cosa mas fútil é insignificante. Por este motivo nos abstuvimos de darle las gracias.

El Sr. Calvo rectificó por fin en el número 6,313 de LA PAZ y no vacilamos en decirle que todas las razones que aduce para satisfacer á ciertos curiosos son pueriles, inoportunas y absurdas y las rechazamos por el móvil que las inspira.

No es cierto lo que dice de D. José Ramirez como discípulo de D. Indalecio Soriano Fuertes, aunque se lo oyera decir, pues cuando Soriano construyó y recompuso algunos pianos por el año 1817, como podemos testimoniar, Ramirez no era apto; por su edad, ni aun para calentar el cazo de la cola; y en cuanto al Sr. Valera, constructor que niega nuestro adversario, porque no lo ha conocido, D. Francisco Balanza podrá darle la razon y tal vez enseñarle algunos de sus instrumentos.

Si el Sr. Calvo no ha tenido en cuenta lo que dijimos en un artículo acerca del número de los pianos de la provincia y del nombre de algunos de sus dueños, puede tomarse la molestia de ir preguntando de casa en casa y con esto hará un servicio al arte que se tendría presente para la primera Exposicion universal que se verificará después de la de París.

Pero lo que mas nos admira en nuestro contrincante es cuando dice que, aunque sea en apuntes debiéramos considerar al piano, por su desarrollo particular y la instruccion en general, segun la lógica y la estética, pues este instrumento está sujeto á ellas por estar basado su mecanismo en la percusion. Si el Sr. Calvo ha querido decir que no nos hemos extendido en razonamientos, tenga paciencia, que al desarrollar nuestro plan haremos consideraciones, no sobre los instrumentos, sino sobre la música, los compositores y aun los instru-

mentistas; pero sepa que si no lo hiciéramos, nadie podría tacharnos, porque escribimos APUNTES y no HISTORIA. Lo que no comprendemos es lo que tenga que ver la lógica y la estética con los mazos de un piano, siendo la lógica la facultad ó ciencia que nos lleva á adquirir ó demostrar la verdad, y la estética la ciencia de la sensibilidad, poderoso auxiliar de las artes para la manifestacion de la belleza. Por si esto fuera un adelanto que ignoramos, aconsejaremos á los fabricantes que incluyan dentro de las cuerdas un tratado de lógica y estética ó por lo menos el Barba, Celarent, etc., de los silogismos y un capítulo de las sensaciones sobre su immanencia ó representacion.

A continuacion el Sr. Calvo, aconsejando que se nos rebata las faltas con LA DIGNIDAD DEBIDA; llama *paella valenciana* al orden que hemos seguido para escribir los nombres de los que se dedican al piano, pues hubiera querido que se colocaran en forma de procesion con su presidencia y vice-presidencia, etc., cuando nuestro ánimo no ha sido juzgar y comparar profesores entre sí, sino que hemos clasificado por orden de conocimientos y no de dedos. Aunque le disgusta que figuren en primer término D. Francisco Lopez y D. Mariano Garcia, no puede menos de confesar que el primero, cuando juega con el piano improvisa y ejecuta los pasajes mas difíciles, y el segundo, á pesar de tener inutilizados dos dedos de la mano derecha y el brazo izquierdo, sabe que ejecuta piezas de bastante dificultad cuando lo tiene á bien.

La exposicion que hace de los discípulos de este último profesor y de otros varios es completamente inoportuna, especialmente en cuanto á D. Adolfo Gascon y D. Fernando Verdú. Al primero lo hemos colocado entre los mejores á pesar de su desgracia, y el segundo nada tiene que ver en el arte de tocar el piano.

Cargo de un maestro es, por lo cual, le reporta mucha gloria, conducir á un discípulo en la enseñanza, sin sentir jamás la envidia y sin abandonarlo en el período mas crítico cuando puede adquirir defectos, hasta formar de él un artista, y por eso nos alegramos infinito al leer el elogio que hace de D. José Antonio Ramirez (único párrafo que respetamos y admitimos.) Ocupa en buen hora este señor el lugar que le corresponde, pues si lo hemos puesto en segundo término es porque, segun nuestras noticias, aun no ha practicado la parte de composicion que creemos indispensable en todo artista, aunque solo sea en lo mas rutinario y preciso. Cosa semejante puede haber á D. José Solano, al par que admirarse deben los rápidos progresos de D. Francisco Leante á quien hemos colocado no entre los tocadores de escalas y polkas sino entre los que cual él se atreven con la música de Chopin, Thalberg, etc., en cuyo caso se encuentran tambien algunas señoritas.

Respecto de los que se han distinguido por alguna novedad, tenga D. Julian paciencia, que poseemos muchos apuntes biográficos de los músicos murcianos del presente siglo y no tardará en ver intercalados en los inmediatos artículos algunos de su señor padre D. José.

No nos detendremos en otra porcion de cosas inocentes que el Sr. Calvo toma cual si fueran puntos doctrinales por no hacernos pesados, como esa *pléyade* de aficionados que echa de menos, especialmente de señoritas, de los concertistas como el Sr. Anchorena, cuya fecha sobre no ser exacta no es digna de discusion, ni de otros detalles triviales y embarazosos, ni aun del magnífico símil del *olivar cuajado de nueces*. Por la misma causa no nos queremos detener en rebatir sus datos sobre las ventas y comisiones de los pianos, por mas que tenemos á la vista apuntes muy curiosos que le agradecerian; pues esto no conduce á la claridad de la historia y el tiempo se pierde en frivolidades.

Hemos concluido. Si el Sr. Calvo cree que esto puede dar motivo á una cuestion tan larga y de tan poco interés, como la que ha iniciado, escriba en buen hora lo que su ingenio le dicte, que nosotros por nuestra parte, sin contestarle, seguiremos nuestros apuntes, que como en ellos hemos dicho, escribimos sin pretensiones de ningún género. Revístase de paciencia D. Julian Calvo y siganos hasta el final, pues ya verá cosas que le agradarán y le disgustarán y le agradarán mucho.

Un aficionado.

En breve se reunirá en el Congreso la comisión que entiende en el proyecto del Código penal militar.

El Sr. Ceballos, animado de los mejores deseos y reconociendo la urgente necesidad de dotar al ejército de un Código de justicia en el que estén reunidas las múltiples disposiciones que, esparcidas por una y otra parte, existen en cuanto a esta materia, ha rogado á los señores diputados que cuanto antes emitan el oportuno dictamen.

Un apreciable colega dirige la siguiente pregunta al señor ministro de Hacienda:

«Sabe S. E. el Sr. Orovio si ha ingresado en la caja de la Administración económica de Ciudad-Real todo el importe de los arrendamientos hechos á varios ganaderos de las dehesas de Alcuñá, pertenecientes hoy al Estado?»

Nosotros tenemos acerca de esto algunas noticias, en las que se nos asegura que no se han extendido los cargamentos, así como que algunos arrendatarios no han ingresado mas que la mitad del importe de lo que debieron haber entregado hace ya algunos años.

Y si esto es así, ¿sabe S. E. también por qué no se apresia á los deudores?»

A las seis de la tarde de ayer terminó el Consejo de ministros, preparatorio para el que hoy se ha celebrado bajo la presidencia de S. M. el rey.

En él se trató de algunos expedientes de indulto, negando uno presentado por el señor ministro de Marina.

También se acordó proponer á S. M. la reapertura de los Cuerpos Colegisladores para el 30 del actual.

El señor ministro de Hacienda sometió á la resolución de sus compañeros varios asuntos de su departamento, que constituirán proyectos de ley inmediatamente que reanuden las Cámaras sus tareas.

## NOTICIAS GENERALES.

La *Ve* publica el siguiente despacho: «Trieste 1.º.—Con las victorias del ejército de ocupación ha coincidido la publicación de una circular turca en que se dice que la Puerta puede probar que ha hecho lo posible para limitar la insurrección.

El general Philippowich ha recibido cuarenta mensajes de sumisión. De las tres divisiones enviadas á dispersar á los insurgentes, una se ha apoderado del cuartel general, otra ha tomado las trincheras de la izquierda y la tercera ha cortado la retirada de los fugitivos.

Las pérdidas austríacas son 400 entre muertos y heridos; los insurgentes han perdido 6 ó 7.000 hombres. Reina aquí gran entusiasmo.

La agitación contra el Gabinete se ha calmado en Hungría con las noticias del teatro de la guerra.

Aumenta la erupción del Vesubio.

Escriben de Valladolid que el día 4 llegará á aquella ciudad S. M. el rey, y en el mismo día visitará la Academia de caballería, el día 5 el archivo de Simancas, el día 6 presenciará las maniobras militares que tendrán lugar en el campo de San Isidro, saliendo inmediatamente para Burgos, donde se detendrá otros dos días.—El señor capitán general del distrito, gobernador civil, alcalde de la capital y una comisión de la Diputación saldrán á recibir á S. M. hasta el límite de la provincia.

Han llegado á Valladolid las tiendas de campaña de S. M. el rey y 12 mas para su estado mayor, las cuales se colocarán en el campo de San Isidro el día 3.

Un periódico de los Estados-Unidos refiere el siguiente espantoso crimen:

«George Lynch, residente en Hokeley, Estado de Tejas, fué despertado en la noche del viernes último por un tiro de pistola, cuya bala le entró en el pecho. Se tiró de la cama y vió en medio del cuarto un enmascarado que le disparó un segundo tiro y le hizo otra herida que le privó del conocimiento. El asesino, creyéndole muerto, se dirigió hacia en mano á las habitaciones de los ocho niños del infeliz Lynch, el mayor de los cuales tenía 17 años, y los mató todos, después de lo cual pegó fuego á la casa. Cuando el desgraciado volvió en sí, salvado de las llamas por los vecinos, su casa estaba reducida á escombros; sacados los cadáveres de los niños se encontraron señales visibles de la rotura de sus cráneos. Se cree que Lynch se restablezca, y ha sido arrestado un hombre contra el cual hay sospechas de que haya cometido ese horroroso crimen.»

En Nueva-Orleans ha ocurrido un hecho digno de llamar la atención de los hombres científicos. Un hombre atacado de la fiebre amarilla, hacia veinticuatro horas, se encontraba á las puertas de la muerte en el hospital de la Caridad. El doctor Samuel Choppin, reconociendo que los métodos habituales del tratamiento ordinario no aliviaban al moribundo, le sometió á la acción del agua helada. El paciente, tendido sobre una especie de camilla ó receptáculo de caucho, sufrió las duchas de agua de hie-

lo, y á poco mas de dos horas y cuarto, el calor del cuerpo estaba reducido de 105 grados á 98, y las pulsaciones no eran mas que 90 ó á lo sumo 100 por minuto.

Después que cesó la aspersión, el cuerpo conservó una temperatura normal, las pulsaciones se hicieron uniformes, la fiebre desapareció y el enfermo quedó entregado á un sueño dulce y tranquilo.

Se ha concedido la cruz roja de primera clase del mérito militar al médico D. Victor Zugasti y Aguirre.

En el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia para el año próximo no se podrá hacer economía alguna por lo reducido que quedó ya en el anterior.

Subvencionado por el Gobierno, debidamente autorizado por las Cortes, se ha establecido un Instituto homeopático en Madrid, cuyo curso académico comenzará en 3 de Noviembre próximo.

La enseñanza comprende tres asignaturas, que son: Exposición de los fundamentos racionales y experimentales de la doctrina homeopática; terapéutica, materia médica y farmacodinamia; dos cursos de clínica de mujeres y hombres.

Las cátedras estarán desempeñadas por los Excmos. Sres. D. Tomás Pellicer y Frutos y D. Anastasio Alvarez y Gonzalez, D. Anastasio Garcia Lopez y don Benigno Villafraña y Alfaro, individuos todos de la Sociedad Hahnemanniana Madrileña, que inició el pensamiento de construir un hospital y establecer la enseñanza de la medicina homeopática.

Habrán exámenes en los meses de Junio y Octubre, y la escuela expedirá certificados y diplomas de médicos homeopatas.

El ministerio de Estado publica hoy en la *Gaceta* el nombre de varios españoles que han fallecido en el extranjero, con objeto de que los que se crean con derecho reclamen la herencia.

Segun noticias de un colega, ó se han dado ó se darán muy en breve, las órdenes oportunas para que se abonen dos pagas á cuenta de los atrasos que tienen pendientes los oficiales que proceden del ejército de Ultramar.

Ayer se reunió en el Congreso la comisión mixta de senadores y diputados encargada de estudiar y proponer á las Cortes los medios mas prácticos para atender con los recursos del Estado al desarrollo de los ferro carriles y demás obras públicas.

La comisión que entiende en el proyecto de ley electoral, no ha podido celebrar ayer sesión por falta de número, y con hoy son ya tres las reuniones que han fracasado por idéntico motivo.

Hace algunos dias desapareció de Orán un capitán de artillería, y ha sido encontrado después muerto. Se habla suicidio, y un perro que le acompañaba se acostó al lado del cadáver, y así permaneció sin moverse tres dias, hasta que con trabajo lograron separarlo los amigos del capitán.

Por la línea del Norte han llegado á Madrid la princesa Basilewitsch, el marqués de Frances, D. Fernando Salamanca, el director de Infantería, general señor Fernandez San Roman, el marqués de Bogaraya y el general Larrinaga.

Por la de Andalucía llegó el Sr. D. Manuel Maria Santa Ana.

Por la de Zaragoza lo verificó el conde de Peñafior, y por la de Valencia el director de la Guardia civil, general señor Cotoner, el marqués de la Cénia y la familia del marqués de Salamanca.

Bajo el epígrafe de *La fiebre amarilla*, dice las *Novedades* de Nueva-York, correspondiente al día 18 de Setiembre: «No obstante haber refrescado algo la temperatura en los distritos infestados por la fiebre amarilla, no se notan todavía, desgraciadamente, síntomas de que vaya desapareciendo. Hoy 17 á las diez de la mañana, habían fallecido en Nueva-Orleans 42 personas, y se habían descubierto 150 casos nuevos. La mortandad entre los niños es terrible. En Vicksburg el número de víctimas no decae tampoco con relación á los esfuerzos de todo género que se hacen, y los habitantes cifran sus mayores esperanzas únicamente en las próximas heladas que habrán de extinguir por completo la epidemia.

Hasta hoy el número de atacados por esa maligna enfermedad en el Sur, pasan ya de 20.000, y hubo 5.612 defunciones.»

La junta de pensiones civiles ha hecho, durante la primera quincena de Julio último, las siguientes declaraciones de derechos pasivos para la Península:

D. Carlos Jimenez Martin, cesante con 750 pesetas; D. Joaquin Marcos Satrustegui, idem, con 5.600; D. Hilario de Madrid Valbuena idem, con 1.000; D. Pedro Antonio Jimenez, idem, con 2.500; D. Andrés Moriano y Vazquez, idem, con 1.500; D. Francisco Ortí y Perez, jubilado, con 4.400; D. Saturnino Arce y Cortázar, cesanté, con 750; D. José Rifó del Alamo, jubilado, con 2.400; D. Felipe de Acuña y Solís, idem, con 3.600; D. Felipe Rico y Rabosa, cesante, con 1.000; D. Mariano Gutierrez Rubio, jubilado, con 1.500; D. José Maria Arteaga, cesante, con 1.250, y D. Joaquin Gonzalez de la Huebra, idem, con 2.250.

Han llegado á la direccion de Sanidad los planos para el establecimiento de un lazareto especial, con motivo del incremento que sigue tomando la lepra en algunos pueblos de la provincia de Alicante.

El tren express que salió de París el 25 á las dos y veinticinco de la tarde para

Tolosa, chocó entre Chateauroux y Luant con otro de mercancías que se habia pue to en marcha á pesar de las señales de la última estación. Muchos viajeros y agentes de la compañía quedaron heridos, cinco de ellos de gravedad. Durante la noche la vía quedó interceptada, y los pasajeros del tren y los de los siguientes tuvieron que ser trasladados, quedando los heridos de gravedad en Chateauroux.

Su Santidad Leon XIII sigue mas aliviado de sus dolencias.

Han sido presos por la Guardia civil otros cuatro sujetos en quienes recaen sospechas de ser los principales promovedores de la muerte dada el 27 del actual á un guardia civil en Pinos Puentes.

Ha sido recibido por S. M. el rey el presidente del Centro naval español, acompañado del señor conde de Torremata.

Su majestad acogió con agrado la idea del establecimiento del asilo para huérfanos, iniciada por el Centro naval, y ha ofrecido encabezar la suscripción nacional, abierta con dicho objeto, con su augusta nombre y el de las personas de la real familia.

El doctor Joseph Jones ha descubierto en la sangre de dos atacados de fiebre amarilla varios animalillos conocida con el nombre de bacterias, infusorios hibrónidos, cuyo tipo es el ménado pintado, siendo dicho doctor de opinion de que este es el origen de la fiebre amarilla.

Se ha concedido al gobernador de Valencia la fuerza de Guardia civil que habia solicitado para la custodia de la vega de aquella hermosa ciudad.

El martes de la semana próxima quedarán provistas las plazas de notarios cuyas vacantes se han anunciado.

Se han concedido varias gracias á algunos individuos del ejército de Ultramar por el encuentro que tuvieron con los rebeldes en el departamento Oriental, en Setiembre del año anterior.

Ha sido denunciado por la fiscalía de imprenta el periódico *La Nueva Prensa*, correspondiente al día de ayer.

Sentimos de todas veras el contratiempo de nuestro estimado colega.

En la provincia de Cádiz están huérfanos de autoridad municipal los siguientes pueblos: San Fernando, Chiclana, Villamartin, Medina, Paterna, Sanlúcar, Zahara y el Puerto. Con este antecedente, puede juzgarse del estado de la administración en aquellos Municipios.

Un apreciable colega de la mañana publica los siguientes despachos telegráficos:

Londres 30.—Va á establecerse un campamento de tropas inglesas en Lahore. Dos oficiales rusos acompañan al emir de Cabul Este organiza á la europea un numeroso ejército que se cree podrá ascender á 100.000 hombres, sin contar las fuerzas irregulares. No se conoce la actitud de los pueblos fronterizos del Afghanistan.

La escuadra inglesa se ha retirado á la bahía de Artaki.

Berlin 30.—El príncipe de Bismark ha regresado á Berlin.

Han sido condecorados con la orden de la Corona los corresponsales del *Times* y el *Journal des Debats*.

Paris 30.—Ayer visitaron la Exposición 131.916 personas.

El viernes partirán para Valladolid el coronel Pierson y los capitanes Servel, de coraceros, y Contensau, agregado á la embajada, para asistir á las maniobras militares.

El jueves se reanudarán los Consejos de ministros.

Londres 1.º de Octubre.—Segun los despachos de la India, publicados hoy por varios periódicos, se están movilizandodiversos regimientos de tropas del país. El entusiasmo y la disciplina entre los soldados indígenas no dejan nada que desear. Todos manifiestan impaciencia por batirse.

Aun no están terminados los preparativos de abastecimiento para la expedición contra el Afghanistan.

El *Times* pide hoy que Rusia retire la misión enviada á Cabul.

El Gobierno va á disponer la salida de tropas regulares inglesas.

Roma 1.º.—Varios Gobiernos han telegrafado aprobando la carta dirigida por el Papa al cardenal Nina.

El príncipe de Bismark da las gracias á Su Santidad por los buenos deseos que manifiesta respecto de Alemania.

El periódico el *Fanfulla* confirma la noticia de que se va á enviar á Tanager un buque de guerra para proteger los intereses italianos. Esta medida ha sido solicitada por el representante de Italia.

Berlin 1.º.—No podrá darse lectura del proyecto contra los socialistas antes del día 5. Por esta razon se desiste de convocar el Reichstag para el 3, fecha en que se creyó poder reanudar las sesiones.

Los ministeriales no están conformes con que se limite la duración de la ley. Se gestiona para llegar á una transacción sobre este punto.

Viena 1.º.—Apenas llegado á esta el caballero Tisza, presidente del Ministerio húngaro, ha presentado la dimisión del Gabinete, fundándose en que el ministro de Hacienda es impotente para seguir suministrando los créditos necesarios al sostenimiento de la guerra en que se halla empeñada la Corona por causa de la ocupación de las provincias turcas.

Créese que la crisis alcanzará al conde Andrassy con parte del Gabinete austriaco.

El 17 se reunirán las delegaciones, las cuales deben entender en la solución de este conflicto.

San Petersburgo 1.º.—El *Golos* niega que haya venido ninguna nota conminatoria de Inglaterra acerca de la cuestión del Afghanistan. Cree que la verdadera opinion pública de Inglaterra es indiferente á todo lo ocurrido.

El emir de Cabul cuenta con la amistad de Persia y la neutralidad de Rusia.

Paris 1.º Los vidrieros de San Estéban, socorridos por sus camaradas de Lyon y otros puntos, persisten en la huelga.

Han llegado á Paris 639 obreros, delegados por varios Ayuntamientos y Diputaciones para estudiar la Exposición.

Gran número de españoles se proponen obsequiar el sábado con un banquete al célebre capitán Boyton.»

La *Revue Britannique* publica una noticia transmitida por el médico Colmahe, de los Estados Unidos, que asegura haber descubierto en un penoso viaje por tierras inhospitalarias pobladas de gran número de fieras, un salto de agua de 200 pies, en un rio de mas de 150 metros de ancho, cuyo espectáculo aventaja al que ofrece la renombrada catarata del Niágara. Esta catarata, llamada de Shosene, produce un ruido perceptible á 15 millas de distancia, y como por aquellas comarcas cruza el ferro carril del Pacífico, gran número de expediciones se realizan para visitar el sorprendente espectáculo que allí ofrece la naturaleza.

Los periódicos de Paris publican el siguiente telegrama de Madrid:

«Madrid 28 de Setiembre.—Habiendo recibido un oficial de carabineros en la frontera francesa un falso aviso, reunió algunos destacamentos de su instituto y de gendarmería para prevenir una tentativa carlista, regresando á su puesto después de veinticuatro horas, convencido de que la frontera francesa estaba perfectamente tranquila.»

La Presidencia del Consejo de ministros ha dirigido á los señores ministros una real orden, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Que por el departamento del digno cargo de V. E. se disponga lo necesario para que los funcionarios de cualquier categoría y clase, que desempeñen cargos honoríficos ó cobren sueldo ó retribución del presupuesto general del Estado, de los provinciales ó municipales, comprendidos en la edad de 18 á 35 años, exceptuando los que hayan cumplido esta última y los que pertenezcan al ejército y armada, exhiban á sus jefes las certificaciones que determina el art. 25 de la ley de 28 de Agosto último, en el plazo de dos meses para los de la Península y de seis para los de Ultramar y el extranjero, contados desde la fecha marcada en el art. 46 de la misma ley.

2.º Que al exhibir dichas certificaciones, presenten copia literal de las mismas para que, autorizadas, las remitan los jefes á ese ministerio ó á las direcciones generales respectivas con relación nominal de los que cumplan dicho requisito y de los que no lo verifiquen.

Y 3.º Que á contar desde la fecha marcada en el referido art. 46, no se dé posesion á los que habiendo llegado á la edad de 18 años, sin exceder de la de 35, obtengan empleos públicos, sin que previamente exhiban las certificaciones de que antes se ha hecho mérito, ni se acrediten haberes á los que, dentro de la misma edad, estuvieren en activo servicio si dejan pasar los plazos antes fijados sin cumplir dicho requisito, debiendo unos y otros acompañar las copias de los expresados documentos para que, compulsadas y autorizadas por el jefe llamado á dar la posesion ó á intervenir los pagos, se consignen en ambos casos haber cumplido con lo mandado en la ley.»

Hé aquí el notable discurso que ha dirigido Su Santidad Leon XIII á los peregrinos italianos:

«De santas consolaciones se siente lleno Nuestro ánimo cuantas veces nos es concedido el ver á Nuestros hijos dar un testimonio público y solemne de su fe. Y este dulce consuelo procede hoy de vosotros, amadísimos hijos, que desde vuestra patria habeis venido en peregrinación á Roma para vigorizar vuestra fe cerca de la tumba del glorioso Príncipe de los Apóstoles, y para ofrecer á Nuestra humilde Persona el tributo de reverencia y de filial obsequio á la Cabeza Suprema de la Religion católica, al Vicario de Jesucristo.

Aquel espíritu y aquel sentimiento de fe que desde los primeros siglos animaba á los creyentes y les conducía á la Ciudad Eterna, centro del universo católico, por beber en su mismo manantial y mas abundantemente el agua de la eterna vida; por piadosa inspiración de Dios vuelve á manifestarse en estos desdichadísimos tiempos, trayendo á las plantas del Supremo Pastor de la Iglesia numerosas caravanas de peregrinos. Gracias sean dadas á la Providencia divina, que, en medio de los difíciles cuidados y amarguras del apostólico ministerio, se digna confortarnos con estos consuelos.

Y se regocija también verdaderamente el ánimo porque en este nuevo movimiento que se produce en el pueblo creyente hacia la alma ciudad de Roma, la primera bandera sea la de Italia, la de esta tierra destinada, por predilección de Dios, á custodiar en su seno la Sede del Vicario de Jesucristo, y que ha experimentado con preferencia á las otras la divina virtud de la Iglesia católica y del Pontificado romano.

Bien conocemos, amadísimos hijos, las artes nefandas y bien persuadidos esta-

mos de los esfuerzos que se emplean para arrancar al pueblo de Italia el mas preciado de los tesoros, la fe, y por apartarle del amor y la obediencia á la Sede Apostólica. Mas tambien Nos palparamos (y gran consuelo es esto para Nos) que no estais dispuestos á dejaros arrancar ese don inapreciable, por cuya conservación combatís há ya largo tiempo á cara descubierta y sin temer las iras y persecuciones de vuestros enemigos. Y de esta vuestra adhesión á la Iglesia, y de este vuestro acatamiento al Pontífice, ofreceis esplendorosas pruebas con vuestra presencia y vuestras palabras en este sitio.

Nos, por tanto, os damos testimonio de nuestro agradecimiento y satisfacción, y nos afirmamos en que, como señal de vuestra fe y prenda de vuestro amor, hareis lo propio en el porvenir, y esto tanto mas, amados míos, cuanto la situación difícil en que se ha puesto en estos últimos tiempos al Pontífice impone todavía á hacerse mas grave, e impele, en consecuencia, á los hijos amantes, celosos por la suerte del Padre, á escogitar los medios mas justos y legítimos para mejorarla.

En este objeto de altísima importancia para la sociedad y para la Iglesia, Dios bendito os aliente, y que os aliente tambien la apostólica bendición que á vosotros todos los que os hallais presentes, y á los ausentes, á quienes vosotros recordais, Nos os damos con efusión de corazón.

*Benedictio Dei, etc.*»

Noticias de Barcelona:

«Serian las ocho y cuarto de la noche de ayer y estando sentados á la puerta de una taberna de la calle Arco-Teatro, dos hombres cantando acompañados con una guitarra que uno de ellos tocaba; en esto acertó á pasar un borracho que al oír el canto, entró en la taberna, armando camorra con los cantantes, hasta que sacando una navaja empezó á feitar la emprendida contra ellos haciendo varias heridas en la cara y en el pecho al uno, y en las manos al otro que intentaba desarmarle.

Un agente de orden público, que acudió en auxilio de los heridos, recibió un tremendo navajazo á lo largo de la base de la mandíbula inferior, con un corte de la arteria facial y dos heridas incisas en los dedos anular y meñique derechos.

A pesar de la grave herida, que le ha dejado en muy mal estado, el bravo agente ha tenido la suficiente serenidad para apoderarse del agresor y conducirle á buen recaudo.

Los tres heridos fueron curados en la casa de socorro del distrito cuarto.

Así que se concluía la cura de los tres mencionados sujetos, fué entrado y curado en la propia casa otro joven con una herida contusa en la parte lateral izquierda del muslo y otra incisa en el dedo meñique, ocasionadas ambas por el roce del proyectil de un tiro que le dispararon en riña.

—Por la mañana fué recogido por la camillera de la propia casa un hombre de 62 años de edad que después de tomarse una cierta cantidad de ácido sulfúrico se tendió esperando la muerte en una de las canteras de la montaña de Monjuich; pero, encontrado por un transeunte, este dió parte y fué recogido, siendo trasladado de la casa de socorro al hospital general en un estado desesperado. Así en el uno como en el otro de los citados establecimientos médicos no quiso tomar nada de lo prescrito por los facultativos.

«Una última hora se ha dado la noticia de haber fallecido.»

En el incendio de Pancorbo, de que ya dimos cuenta oportunamente, han ocurrido desgracias personales. Tres casas han sido destruidas por el fuego y dos pajares.

Hoy debe celebrarse en Barcelona la reunion de consumidores de gas. La comisión encargada de arreglar las dificultades surgidas con motivo del establecimiento del impuesto, dará cuenta del resultado de sus gestiones.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE MARINA.—Reales decretos relevando del cargo de comandante general del arsenal de la Carraca y de segundo jefe del departamento de Cádiz al contra-almirante D. José Maria Soroa y S. Marty, y nombrando en su lugar al de la misma clase D. Joaquin de Posadillo y Bonelly.

Continúan recibiendo noticias satisfactorias acerca del estado sanitario en Casa-Blanca, Marruecos.

Durante los dias 17, 18 y 19, las defunciones llegaron á 377, de cuya cifra corresponde un 20 por 100 al público que concurre al santuario de Sid Bala, inmediato á dicha población. La mortalidad espresada es considerable, teniendo en cuenta que el vecindario de Casa-Blanca solo es de unas 7.000 almas.

En los aduanares inmediatos á la citada población ha empezado tambien á arrollarse el cólera, que en Fez y quince ha aumentado considerablemente, habiendo ocurrido de 60 á 70 defunciones diarias.

En Nueva-Orleans han organizado nuestros compatriotas una comisión de socorro, con objeto de atender á los españoles atacados por la fiebre amarilla y que se encuentran sin recursos.

Ayer se verificó en todos los institutos y establecimientos públicos de enseñanza la inauguración del curso de 1879.

Han llegado á la direccion de Sanidad los planos para el establecimiento de un lazareto especial, con motivo del in-

mento que sigue tomando la lepra en algunos pueblos de la provincia de Alicante.

Dicen de Airolo que un terrible accidente ha ocurrido en el interior del túnel del Saint-Gothard, resultando ocho muertos y varios heridos.

El accidente se produjo en las siguientes condiciones: varios wagones puestos en movimiento en el interior del túnel, chocaron con tres cajas que contenían dinamita, siguiéndose una explosión espantosa que causó grandes destrozos.

Al retirar las víctimas se observó que muchos heridos lo eran de gravedad, y que los muertos perecieron a causa de la conmoción que les quitó la vida instantáneamente.

Todas las víctimas son jóvenes obreros de Italia y del Tessino.

El capitán de la guardia civil de Siguencia, ha dado parte de haber aprehendido en Cogolludo á los autores del robo cometido entre Alcolea del Pinar y Esteros á un carretero, así como la cantidad de 7.000 rs.

La recaudación obtenida en el día de ayer por derechos de consumo, tránsito mercaderías no gravadas, ha sido de 16.171 pesetas 08 céntimos.

En el Bolsin no se hicieron anoche operaciones.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

PESTH 1.º.—El Ministerio húngaro ha presentado su dimisión.

ROMA 1.º.—El Vaticano se ha ocupado de la cuestión del envío de un plenipotenciario ruso á Roma para tratar de la Iglesia polaca.

PESTH 1.º.—La dimisión del Ministerio húngaro ha tenido por origen la resolución manifestada por el ministro de Hacienda de retirarse del Gabinete.

Se asegura que la causa que ha obligado á dicho ministro á plantear la crisis ha sido la imposibilidad en que se hallaba de hacer frente á los crecidos gastos que ocasionan las operaciones militares en Bosnia.

La retirada del ministro ha producido honda sensación.

Una parte de la opinión pública de Hungría, hostil á la ocupación de la Bosnia por el ejército austriaco, ha acogido con aplauso la conducta del Ministerio.

CONSTANTINOPLA 1.º.—La retirada de los rusos de las inmediaciones de esta capital continúa inminente.

Las tropas otomanas ocupan inmediatamente los puntos que aquellos abandonan.

Una proclama del general que manda las fuerzas rusas, anuncia su propósito de aplicar la ley marcial á los territorios que ocupan sus fuerzas para reprimir el bandolerismo.

BERLIN 1.º.—El Ministerio ha aceptado hoy la redacción del dictamen de la comisión del proyecto de represión del socialismo, excepto algunas cláusulas, particularmente en la parte relativa al tiempo en que ha de estar en vigor dicha ley.

CONSTANTINOPLA 2.º.—El Gobierno otomano ha dirigido una circular diplomática protestando enérgicamente contra las imputaciones de Grecia, respecto de la conducta de la Puerta, á la cual se acusaba de excitar el espíritu de rebelión de los albaneses.

PARIS 2.º.—Aumentan las huelgas en diferentes puntos de Francia sin que haya sido posible llegar á una avenencia entre operarios y patronos.

LONDRES 2.º.—Un despacho de Simla dice que se proporcionará ocasión al emir del Afghanistan para que repare la afrenta hecha al enviado de la Gran Bretaña; pero que si aquel no se presta á dar una cumplida satisfacción, se romperán inmediatamente las hostilidades.

SHANGAY 2.º.—El Gobierno chino ha dirigido una nota al representante de Rusia reclamando de esta potencia la restitución de Kuldja.

Fabra.

### LEY DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO.

(Continuación.)

Venida la certificación y debiendo por ella gozar de la excepción, así se acordará; se pedirá el pase á la reserva del mozo hermano del soldado, por el mismo conducto, y se reclamará al que deba reemplazarle.

Si la certificación produjese un resultado contrario, la Comisión provincial fallará definitivamente y en sentido negativo la reclamación de excepción presentada como infundada.

Art. 167. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior, los jefes de los cuerpos, así en la Península como en las provincias de Ultramar, indagarán por un procedimiento breve los individuos puestos bajo su mando que tengan algún hermano sujeto al llamamiento de cada año, y remitirán con urgencia al Vicepresidente de la Comisión provincial respectiva los certificados que acrediten permanecer en el servicio los individuos que el día 1.º de Abril se hallaren en dicho caso.

Lo mismo practicarán respecto de los soldados voluntarios que sirvan en su cuerpo, y que por razón de su edad deban ser comprendidos en el reemplazo correspondiente.

Art. 168. Cuando se reclame acerca de la talla de un mozo, bien por este, bien por los demás interesados, la Comisión provincial dispondrá un nuevo reconocimiento por dos peritos talladores que no hayan intervenido en el primero, y de los cuales nombrará uno dicha Comisión y el otro el comandante de la

Si hubiera discordancia de pareceres entre los talladores y no fueran tampoco conformes los de los que verificarán la medición del mozo en la caja, ó si las dos mediciones practicadas dieren un resultado contradictorio, la Comisión provincial nombrará un nuevo tallador, y en todo caso, con vista de los dictámenes periciales, declarará al mozo soldado ó excluido.

Cuando los talladores no pudieren dar su dictamen de una manera terminante por no guardar el mozo la debida posición natural al tiempo de ser medido, la Comisión provincial le apercibirá hasta tres veces para que la guarde, y si no produjese resultado este apercibimiento podrá sujetarle á una nueva medición en cualquiera de los días inmediatos. Si todavía entonces no guardase la posición conveniente después de apercibido al efecto, la Comisión provincial podrá declararle con talla suficiente para el servicio, consignándolo en la filiación del interesado.

Para el nombramiento de peritos talladores se preferirán dos sargentos de la guarnición ó de los otros cuerpos del ejército, donde los hubiese, siendo distintos los que cada día presten este servicio, según las circunstancias lo permitan.

Art. 169. Cuando se suscite duda ó se reclame acerca de la aptitud física de un mozo, porque padezca enfermedad ó tenga defecto físico que no sea el de falta de talla, se practicará un nuevo reconocimiento por dos facultativos que no hayan intervenido en el primero, y que serán nombrados, uno por la Comisión provincial, y otro por la autoridad militar superior de la provincia.

Si fuere contradictorio el resultado de ambos reconocimientos, ó no hubiere mayoría relativa de votos entre los de los profesores que los hayan verificado, se practicará uno nuevo por distinto facultativo, que nombrará la Comisión provincial, y esta, en vista de los dictámenes de todos ellos decidirá acerca de la aptitud del mozo, arreglándose á lo que se determine sobre el particular en el reglamento de exenciones físicas.

Los facultativos nombrados para estos reconocimientos serán distintos cada día, cuanto mas lo permitan las circunstancias de las poblaciones, y nombrados con la única anticipación que fuere indispensable.

Art. 170. Los acuerdos que dicten las Comisiones provinciales con arreglo á lo prescrito en los dos artículos anteriores, serán definitivos, y no se admitirá respecto de ellos recurso al ministerio de la Gobernación, á no ser en el caso de que los fallos de dichas Comisiones hubiesen sido contrarios al dictamen de dos de los facultativos ó talladores, y sin perjuicio de la responsabilidad á que haya lugar, con arreglo á lo prevenido en los artículos 204, 206 y 207.

Art. 171. Acordado el ingreso de un mozo en caja por los comisionados para la entrega, cuando estos, los Facultativos, los talladores y los interesados se hallen conformes, y en caso contrario por resolución que dicte la Comisión provincial, no podrá en ningún caso resistirse la admisión del mismo, ni ingresará en el servicio activo otro mozo en su lugar, aun cuando llegue á probarse después su completa inutilidad. En este último caso se instruirá expediente para conocer si hay ó no lugar á exigir responsabilidades por las pruebas admitidas para haberse declarado dicha inutilidad.

Art. 172. Las Comisiones provinciales comunicarán sus acuerdos á los Ayuntamientos respectivos, y no admitirán reclamaciones que no hayan sido interpuestas en el tiempo y forma prescritos en esta ley.

Art. 173. Terminadas las operaciones de reemplazo, las Comisiones provinciales formarán dos estados comprensivos del número de mozos sorteados en cada pueblo, cupo correspondiente á cada uno, número de los que hayan ingresado en el servicio activo, en la clase de reclutas disponibles y en la reserva, como comprendidos en los artículos 88 y 92, así como de los excluidos por inutilidad física, expresando en este último caso el número, orden y clase del cuadro de exenciones en que hayan sido declarados comprendidos, con la proporción debida entre unos y otros. De los dos estados, el uno se remitirá al ministerio de la Gobernación y el otro al de la Guerra, para los usos convenientes.

### CAPÍTULO XVI.

De las reclamaciones contra los fallos de las Comisiones provinciales.

Art. 174. Los interesados podrán recurrir al Ministerio de la Gobernación en queja de las resoluciones que dicten las Comisiones provinciales, así respecto á la exclusión del alistamiento y á la inclusión en el mismo de otros mozos ó de la suya propia, como respecto á las excepciones que se hubiesen alegado, y á los demás puntos en que, con arreglo á la presente ley, deben fallar aquellos cuerpos.

No podrá, sin embargo, apelarse de los acuerdos que dicten las Comisiones provinciales confirmando los fallos de los Ayuntamientos, y solo se admitirá respecto de ellos el recurso de nulidad fundado en la infracción de alguna de las prescripciones de esta ley, que deberá expresarse en el escrito del recurrente; pero en que en este caso puedan ventilarse cuestiones de hecho, ni aducirse nuevas pruebas por parte de los interesados.

Tampoco podrá apelarse cuando la reclamación versare sobre la aptitud física ó la talla de un mozo destinado al servicio ó excluido de él, según lo dispuesto en los artículos 168 y 169, á excepción del caso previsto en el art. 170.

Art. 175. Los recursos se entablarán, en todo caso, ante el Gobernador de la

provincia, dentro del preciso término de los 15 días siguientes á aquel en que se hizo saber la resolución al interesado.

Pasado este plazo, ó hecha la reclamación en otra forma que la indicada, ó á nombre de algún mozo que no haya ingresado en caja, no será admitida ni se le dará curso por el Gobernador.

Estos recursos no suspenderán en ningún caso la ejecución de lo acordado por la Comisión provincial, y si bien se anotará siempre la fecha de su presentación, no producirán efecto alguno hasta que el reclamante exhiba su cédula personal, con arreglo á las disposiciones vigentes.

(Se continuará.)

### MISCELANEA.

Un hombre apostó que recorrería á pie y en cinco días el trayecto de Romaratin á París, y no solo, lo cual nada hubiera tenido de extraño, sino seguido de cinco conejos. El hombre ha ganado. Su apuesta consiste en una gran cantidad, pero después de haber gastado un tesoro de paciencia.

Oigamos la odisea escrita por él mismo:

«La suma apostada, dice, era de 10.000 francos, bastante considerable para un pobre criador de conejos. Muchos días antes empecé á educar 25 machos é igual número de hembras, dotándolos de las cualidades necesarias para emprender el viaje. Era preciso acostumbrarles, sobre todo, á no tener miedo á los perros ni á los carruajes empresa bien difícil por cierto, pero no imposible, dada mi fuerza de voluntad. Partí el día convenido, á las cuatro de la mañana, en medio de las carcajadas de mis contrarios, muy persuadidos de que ellos serían al fin los gananciosos. Tomé el camino de Orleans; pero á los pocos metros mi escolta se negó á seguirme, poseída del terror al menor ruido que se percibía en el campo.

A las seis y media de la mañana no habíamos andado ni tres kilómetros; mi situación era desesperada, cuando se me ocurrió hacer tragar á cada conejo unas cuantas gotas de aguardiente. El efecto fué mágico, porque empezaron á correr con tal valentía y con tal rapidez, que apenas podía seguirles. Al fin llegué á París antes del plazo convenido, estenuado de fatiga y de hambre, porque no tuve tiempo de probar bocado durante el camino, á causa de la faena continua de vigilar á los conejos para que no se me extraviasen. El éxito de este primer ensayo me ha animado tanto, que he apostado á avasalar el palacio de la Exposición un domingo á las dos de la tarde sin perder ni un solo de mis cincuenta conejos, con los cuales he apostado también ir á Berin en veintidós días.»

A esta hora hay ya comprometidas enormes cantidades en pro y en contra del ya célebre criador de conejos.

Ayer, á las seis de la tarde, en el palacio que en la Castellana construye el marqués de Fuentes, tuvo la desgracia de desprenderse de un andamio un albañil, causándose varias contusiones graves, siendo conducido al Hospital Provincial.

No obstante los frecuentes casos que ocurren, los maestros de obras no dan las órdenes convenientes para colocar las barandillas en los andamios á fin de evitar tantas desgracias. Si se exigiese responsabilidad no sucedería esto.

Ayer ha tenido lugar en el teatro Real el ensayo de la ópera de Verdi *Il Trovatore*, que se cantará el sábado por la célebre Borghi-Mamo, Leonora; la Sanz, Azucena; Mavrico, Saní, y Verger, *il conte di Luna*.

En la plaza de la Cebada riñeron ayer dos hombres, resultando uno de ellos con una grave herida en el pecho por disparo de arma de fuego.

En la posada del Peine se suicidó ayer un joven estudiante de 25 años, llamado Manuel Casellas de Vargas, natural de Badajoz. Llegó á Madrid el día 25 del pasado mes, y el suicidio le ha llevado á cabo disparándose dos tiros de revolver, uno en la sien derecha y otro en el corazón.

Creese que esta fatal resolución ha sido debida á una grave enfermedad que venia padeciendo.

Mañana se verificará en el clásico teatro Español la primera representación de la comedia nueva en tres actos, escrita en verso por un joven y muy aplaudido autor, titulada *Grandezas humanas*.

Nuestro ilustrado amigo el director de *El Consultor de los Ayuntamientos* ha publicado una tercera edición del *Manual de legislación de Minas*, obra lo mas completa que se conoce en este ramo, y la cual contiene notables correcciones y adiciones sobre las que anteriormente han visto la luz pública.

Es una obra importante que no vacilamos en recomendar eficazmente á todos los que se dedican á estudio y cuestiones mineras.

Viaje de una locomotora por camino ordinario.—El día 10 de Agosto, á las once de la mañana, llegó al Campo de Marte (París) una locomotora que habia partido de Zurich el día 27 de Julio á las cuatro de la mañana, siguiendo la carretera nacional núm. 19, en toda su extensión. Mr. Freycinet habia concedido á Mr. Schmidt, constructor de esta máquina, autorización especial para que pudiese redar sobre la vía pública, y en nueve días de trabajo recorrió la locomotora, sin el menor accidente, 580 kilómetros, salvando pendientes de 16 centímetros por metro. Durante todo el trayecto consumió 4.250 kilogramos de

hulla comprados en el camino y unos 25.000 kilogramos de agua; la mayor distancia recorrida sin renovar la provisión de agua ha sido de 20 kilómetros. Tiene tres ruedas, dos motrices y una directriz; esta última obedece á una palanca cuya manivela va colocada delante del fogonero. El aparato gira en un círculo de 6 metros de diámetro; pesa 6.800 kilogramos y puede arrastrar en terreno plano un cargamento de 25 toneladas. Puede tambien utilizarse como bomba para incendios, y aplicarse á todas las faenas agrícolas é industriales. Cuesta 28.000 francos.

### AVISOS OFICIALES.

#### SUBASTAS.

La Gaceta de ayer anuncia las siguientes:

Conduccion diaria del correo de ida y vuelta entre Flassá y la Escala, por Rúpia, Ultramort, Verges y Albons, y desde Ultramort á Torroella de Montgrí.

Idem id. entre Bilbao y Santander, por Laredo y Santoña.

Arriendo de los derechos de arancel en los portazgos de Barajas de Melo, Tarancón, Sañices, Montalvo, Villar del Saz, Olivares, Olmedilla, Motilla, Minglanilla, Villar del Saz de Arcas, Almodóvar del Pinar y Campillo de Altobuey, todos de la provincia de Cuenca.

Acopio y conservación de materiales para las carreteras de Burgos á Soria, Burgo de Osuna á Ariza, Taracena á Francia y Soria á Calatayud, en los trozos que se señalan.

Suministro de pimenton y azúcar para los establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid.

Reparacion de la carretera provincial de los baños de Fitero, al rio de Linares, provincia de Logroño.

Idem de la de Haro á Alava, Logroño. Obras de la casa-escuela de Villalobar.

La Gaceta de hoy publica las siguientes:

Suministro de pan á las cárceles de Madrid.

Construccion de un camino vecinal desde Cobeza á la barca de Paracuellos de Jarama (Madrid).

—La direccion de la caja de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 3 de Octubre:

Intereses de depósitos en metálico, procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, segundo semestre de 1876, facturas números 3.101 al 3.151 inclusive, y últimas de las presentadas á señalamiento hasta el día.

—La de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el día 2 de Octubre el importe de las facturas de intereses de renta perpetua interior, vencimiento de 1.º de Julio último, señaladas con los números 5.973 á 5.985 de presentación.

—La misma ha dispuesto que se satisfaga el día 2 de Octubre el importe de las facturas de amortizacion de títulos de Deuda amortizable al 2 por 100, correspondientes al sorteo celebrado en Junio último, señaladas con los números 1.565 al 1.521 de presentación.

—La Tesorería central de Hacienda pública anuncia que el día 2 de Octubre se empieza el pago de la mensualidad acordada á las clases pasivas que cobran sus haberes por la Tesorería, correspondiente al mes de Agosto último, en la forma siguiente:

Día 2, de once á tres de la tarde.—Retirados de Guerra y Marina.

Día 3, de id. á id.—Cesantes de todos los ministerios.

Día 4, de id. á id.—Montepío militar.

Día 5, de id. á id.—Montepío civil de la A á la L inclusive, y pensiones remuneratorias.

Día 7, de id. á id.—Montepío civil, de la M á la Z inclusive.

Día 8, de id. á id.—Jubilados de todos los ministerios.

Días 9, 10, 11 y 12.—Todas las nóminas sin distincion.

Retenciones y altas del 10 al 12.

—La direccion del Tesoro público ha dispuesto que el día 3 del corriente se satisfaga en la Tesorería central á los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, los créditos que figuran en la relacion del undécimo grupo, tercera cuarta parte, con los números 1 al 8 y parte del 9 de sorteo, que comprenden los números 25, 33, 18, 12, 20, 34, 51, 3 y 58 de presentación.

—La direccion general de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el día 3 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de intereses de renta perpetua interior del vencimiento de 1.º de Julio último, señaladas con los números 5.986 al 6.026 de presentación.

—La misma direccion ha dispuesto que por la Tesorería se satisfaga el día 3 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, el importe de las facturas de amortizacion de títulos de Deuda amortizable al 2 por 100, correspondientes al sorteo celebrado en Junio último, señaladas con los números 1.522 al 1.538 de presentación.

—La Caja general de Depósitos ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 4 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de resguardos no depositados, segundo semestre de 1872, factura núm. 2.970 de señalamiento.

Segundo semestre de 1876, factura número 1.564 de señalamiento.

Primer semestre de 1877, facturas números 1.412 y 1.443 de señalamiento.

Segundo semestre de 1877, facturas números 1.197 al 1.199 de señalamiento.

Sorteo de 30 de Junio de 1878, facturas números 316 al 320 de señalamiento. Bonos del Tesoro, segundo semestre de 1876, factura número 314 de señalamiento.

### SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA.

San Cándido y compañeros mártires. CULTOS.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de San Francisco, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde visperas y reserva.

Sigue celebrándose la novena de Santa Filomena San Justo al anochecer; despues del rosario predicará D. Jaime Cardona, terminando con la novena, gozos, santo Dios y la bendicion con el Santísimo Sacramento.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, ó la de las Escuelas Pias en San Antonio Abad.

### BOLSA.

FONDOS PUBLICOS.	ÚLTIMOS PREGIOS	Del 30.	Del 1.º
Renta perp. 3 por 100..		14'90	14'85
Idem fin de mes.....		00'00	14'90
Idem fin del próximo..		14'95	00'00
Pequeños.....		14'97	00'00
Renta perp. exterior..		00'00	15'50
Pequeños.....		00'00	00'00
Amortizable, 3 por 100.		32'65	32'67
Idem exterior.....		00'00	00'00
Deuda del personal...		00'00	00'00
Billetes Hipotecarios...		00'00	00'00
Bonos del Tesoro.....		85'40	85'70
Idem 2.º emision.....		00'00	85'50
Id. cantidades pequeñas		85'30	85'40
Resg. Caja Depósitos.		00'00	99'00
Cédulas del B. H. 70/0.		00'00	06'00
Id. id. 60/0.....		98'30	95'50
Oblig. del Banco y T.º		99'00	98'00
Idem en pequeñas.....		99'10	00'00
Idem serie exterior...		99'00	97'75
Idem en pequeñas....		00'00	00'00
Corps. del Tesoro sobre		98'75	97'40
producto de Aduanas		00'00	00'00
Obras públicas, 1858..		00'00	00'00
Ferrocarriles de 2.000		29'70	29'55
resales, 1.º Julio 1874.		00'00	00'00
Id. del 1.º de Dbre. 1874.		00'00	00'00
Id. emision de 1875....		00'00	00'00
Id. de 1876.....		00'00	00'00
Id. de 1877.....		00'00	00'00
Id. de 1878.....		00'00	00'00
Id. de 20.000 rs.....		00'00	00'00
Id. de Alar á Santander		00'00	00'00
Banco de España.....		248'00	247'00
Londres, á 90 días fecha.		47'90	47'90
París, á 8 días fecha...		4'98	4'98

DESCUENTOS DE OBRAS PUBLICAS.

Carta de préstamo del 8.º grupo á por 100 Id. id. 9.º id. 65/0.

DESCUENTOS.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 68'85.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 68'00.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 49'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1875, 68'00.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 65'80.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 65'00.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la sétima subasta, 5'50.—Idem de la octava, 8'25.—Id. de la novena, 10'00.—Id. de la décima 11'00.—Idem de la undécima, 13'00.—Id. de la duodécima, 14'00.—Carpets para la subasta, 00'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 á id. de 1874, 87'00.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44'00

### NUESTRO PERIODICO Á SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situacion porque atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicacion no puede menos de dirigirse á sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agresivo.

Entendemos que hace falta que los elementos vivos del pais aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced á las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan á este infortunado pais que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras. La union de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejora, sobre todo material, hé aqui lo que en nuestro sentir es menester para la regeneracion futura de esta nacion maleda por una política tan gárrula como estéril, sino ya fecunda en inmensos perjuicios.

Por esto rogamos encarecidamente á nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar á conocer las necesidades é intereses locales para que, á fuerza de repetirlas, sea el pais debidamente atendido en las altas esferas, á las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa hurina de la salud.

**REVALENTA ARABIGA DU BARRY.** Treinta años de un invariable éxito curando las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarreas, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la

señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc. Berlin 6 de Diciembre de 1866. Desde mucho tiempo he tenido la ocasión de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry, sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinión que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasión que se me proporcionará. De V. A. S. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real. Cura núm. 63,476.—Saint-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritación es-

pentosa del estómago y de mala digestión.—J. COMPARTE, CURA. Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción. Doctor ROD. WURZER, Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicina. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, con o para las

personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras, 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales. Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer hermanos, droguería: en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolates. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-178

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio. **BARATO VERDAD.** Agendas de escritorio á 5 y 8 reales. Calendarios americanos con rebaja 25 por 100 de su valor. Calendarios de cuadro á mitad de precio. Calendarios de bolsillo á medio y real. Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5. **POESIAS** de D. José Benavente y Serra. Se venden en la imprenta de nuestro periódico el precio de 10 rvn. ejemplar.

**PLACERES LA SUSCRICION.**—Anuncios: por un día á 20 céntimos, un mes á 100 céntimos; por 3 á 6; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda insercion en la primera página, excepto las consua-

# DIARIO DE AVISOS.

todos se cobra á doble precio que en la de otros.—La suscripción comunicada desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—S. Francisco de Asís fr. y s. Petronio ob. **Jubiloo.**—Está mañana en la iglesia de las religiosas Verónicas y en la de las Capuchinas. **Cultos.**—Continúa en la iglesia de las religiosas Verónicas, á las 5 de la tarde, la solemne novena al seráfico Padre S. Francisco de Asís, y el día 4 de Octubre, propio del santo, se celebrará la solemne función á las 9 de la mañana, predicando un Padre Misionero, y por la tarde otro Padre Misionero. En todos estos actos estará expuesto S. D. M. —En la capilla de la calle del Rosario continúa al toque de oraciones la novena que los vecinos del barrio de la Trinidad dedica á su patrona Maria Sina del Rosario. El día 6 á las 9 y media de la mañana se celebrará la solemne función en la que predicará D. Antonio Vidal.

## Seccion mercantil.

**PISCADERIA.** Clases y precios del pescado vendido hoy. Mujol. . . . . de 14 á 20 cts. lib. Sardina. . . . . á 14 " " Alacha. . . . . á 12 " " Doblá. . . . . á 14 " "

## Anuncios.

### Descubrimiento importante.

Los fumadores que no quieran perder su salud deben preferir á todos el tan elogiado *papel de caña de azúcar yodurado*, cuyo depósito exclusivo al por mayor en esta ciudad, está en el comercio de los Sres. Ferrer, hermanos, plaza de S. Julian, y por menor en todos los estancos. 8

### NODRIZAS.

Catalina Francisca Roca, de 21 años, casada, primeriza, leche de 5 meses, desea criar en casa de los padres. Dará razon en la calle Alta, casa de Isabel Roca la que buscr sirvientas. 8-3  
Isabel Lozano, de 28 años, casada, leche de nueve meses, desea criar en casa de los padres. Darán razon en el corral de la Merced, en casa del Carronero. 8-5

### CALENDARIO CATOLICO DEL ANTIGUO REINO DE MURCIA PARA 1879.

La aceptación de este calendario la debe á no ser zaragozano, y sí murciano en todo; con este objeto sus anuncios astronómicos son los mismos que publica el Ministerio de Marina, arreglados para este reino, por lo que los cuartos de luna, los ortos y ocasos del sol, los eclipses, entrada de sol en los signos del Zodiaco, y las estaciones, son exactísimos: los ortos y ocasos de la luna están expresamente arreglados á este meridiano: el santoral y demás anuncios religiosos se hallan en conformidad á las prácticas y fiestas de este obispado, y no á los de otras diócesis, como sucede en los calendarios impresos fuera de esta, razon por la que obtuvo en el principio de su publicación la competente licencia eclesiástica. Contiene este Calendario: Juicio del año, por D. J. M. Tornel.—Epocas célebres.—Cómputo eclesiástico.—Fiestas móviles.—Témporas.—Días en que se gana indulgencia plenaria.—Días en que se saca ánima.—Advertencia para las indulgencias y ánima.—Entradas del sol en los signos del Zodiaco.—Estaciones.—Eclipses.—Féris.—Indulto cuadragesimal, (aviso sobre el uso de carnes).—Campanadas con que se anuncia incendio en Murcia.—Santoral completísimo y arreglado á esta diócesis.—Cuartos de luna con pronósticos.—Ortos y ocasos de sol y de luna.—Días de aniversarios, galas, abstinencia, órdenes, ayuno, procesiones generales, letanias, visitas de cárceles, apertura y cierre de velaciones y tribunales, etc. etc. SE VENDERÁ casa del editor, calle de Zoco, núm. 5,

establecimiento de LA Paz, en Murcia, á donde se pueden dirigir los pedidos por mayor, y los encargos respecto al santoral y fiestas.

### AGENCIA GENERAL consultiva de negocios, MURCIA. Calle de la Trapería, cuarto principal del Café Oriental, y entrada por la calle de Montijo.

Se gestionan por módicas retribuciones toda clase de negocios, desde el de más entidad, hasta el más insignificante. Comisiones y consignaciones. Se admiten consultas verbales y por escrito. Se colocan capitales.—Se hacen préstamos á particulares, á empleados activos, pasivos, de ferrocarriles y militares, y se adelantau las pagas. Se descuentan libranzas del Giro mútuo y los que convengan. Se compran toda clase de valores del Estado. SE GESTIONAN Y DEFIENDEN las aprehensiones de comisos. Administración de casas y noticias de cuartos desahuyados. Se colocan y proporcionan sirvientes. Se formalizan cuentas y se hacen memoriales é instancias por un corto estipendio 5

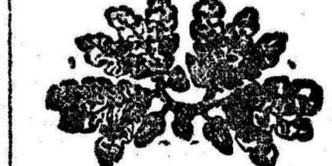
### Fósforos ingleses.

Caja grande de lata. . . . . 1 real. — chica. . . . . 0.75 Fosforeros para dormitorio. 8 " Cerillas para encender, lata 6 " Se venden en la calle de Zoco, 5.

### PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLOROSA, S. JUAN, S. JOSE,

y otros santos, en cromos grandes y chicos, de la mejores fabricas de Suiza, se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### Quinqués para dormitorio económicos y nada molestos.



### Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO. (Privilegiado.) L. DE BREA Y MORENO. Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas; hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en el cabello. Se vende á 7 rs. frasco en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### FLORES DEL SEGURA.

Elegante álbum de dibujos por el hábil pendolista y entendido calígrafo murciano D. Agustín Gonzalez Gimenez. Esta interesante y nueva publicación, consta de 20 colecciones de dibujos, cifras, alfabetos y adornos para bordados, utilísima para señoras y señoritas. Se halla de venta en casa del autor, S. Miguel, 8, y en la imprenta de este periódico.

# AÑO XXXI. LA MODA ELEGANTE.

PERIÓDICO INDISPENSABLE Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS, REMITE NÚMEROS DE MUESTRA, GRATIS, Á TODAS LAS QUE LO SOLICITEN A SU ADMINISTRACION, Carretas, 12, principal, MADRID.

La Empresa de la *Moda Elegante Ilustrada* es la misma que ha fundado la *Ilustracion Española y Americana*, y suscribiéndose á ambas publicaciones se obtienen una prima y una rebaja de consideracion en los precios.—En provincias se suscribe en las principales librerías. Nota.—De las cuatro ediciones que se hacen de la *Moda Elegante*, una es exclusivamente para los Colegios de Señoritas.—Véase el Prospecto. En Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

### PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.

Saldrá fijamente de Barcelona el día 10 del próximomes de Octubre el magnífico vapor trasatlántico español **VIDAL-SALA**, su capitán D. LUCIANO DE OJAGA; admitiendo carga á flete y pasajeros quienes ofrece su esmerado trato. Informarán los Sres. Sala y Vidal, Rambla de Sta. Mónica, núm. 21, Despacho de aduanas, Sres. P. Bertran y compañía, calle de Cristina, núm. 10, entresuelo, Barcelona.

### PARA LA HABANA, con escala en Puerto-Rico.

Saldrá de Barcelona á últimos de Octubre, el acreditado y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza, **SANTIAGO**, al mando de su capitán D. Quirico Ribera y Pomés. Admitirá para ambos puntos carga á flete y pasajeros, para quienes comodidades de toda clase en sus espaciosas camaras. Comisignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona.

### GUIA DE QUINTAS (8.ª edición) por D. Eusebio Freixa y Rabasó

Obra completísima y con gran riqueza de datos y formulada. Forma un tomo de 600 páginas de letra compacta. Se vende á 12 rs en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, donde se encuentran las demás obras del mismo autor sobre administración municipal, estadística y otros ramos.

### CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICION DE PARIS DE 1878. MADRID.—ESCORIAL. Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre. DEPOSITO EN MURCIA: D. José Perez Salas, calle de la Trapería, 34; Antonio Meseguer, (Pataria); Heñasco y García, (Contraste); Juan Meador, (Ferrería); Sucesores de Joaquín Garcia, (Plaza de S. Bartolomé); José Mari Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

### AGUA FLORIDA DE MURRAY Y LANMAN

Con tanta razon llamada «El Perfume Imperio» Universalmente usada para perfumar el pañuelo, la ropa que para el tocador de las damas de buen gusto, para el baño por las personas apreciadoras de lo bueno. Se le considera como el perfume sin rival en todo el mundo. Sirve además como un zahumerio en las habitaciones de los enfermos, y proporciona gran alivio en el langor, tija, prostracion, nerviosas y vértigos, etc., etc. Se halla de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Paz, y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, 3, Barcelona. 103-11

### LA MODE NOUVELLE. AÑO XVI PERIODICO ILUSTRADO. AÑO XVII PUBLICASE el día 1.º de cada mes.—NO SE ADMITEN suscripciones menos de un año. La utilidad y esmerado estilo de su redaccion, los preciosos grabados de moda y lencería; los patrones cortados tamaño natural que permiten cortar todas las *toilettes* publicadas, los modelos de tapicería coloreados, los bordados con las cifras de las suscritoras; numerosas labores de corchete, decilla *guipura*, punto de media, peinados, sombreros, lencería, aguadas, puntillas, rebus ilustrados, hojas de guardaciones para pasamanería, hacen esta publicación lo mas completa que puede ser una señora ó señorita. La *Mode Nouvelle* es el único periódico, pudiendo dar por le extensión su texto la esplicacion detallada de los dibujos y patrones, con tal que pueden todos ejecutarse con la mayor facilidad. PRECIO PARA TODA ESPAÑA 50 REALES. Dirigir los pedidos, acompañados de su importe, á la administración de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia, la cual se encargará, mediante corta retribucion, remitir á los suscritores los regalos que elijan.

### A LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS.

¿Quereis conservar la juventud y la frescura del cutis? ¿Quereis conjurar para siempre las terribles arrugas? Emplead el *maravilloso* y *único* EXTRACTO de LA PAZ, frasco, 24 rs.—6 frascos, 120 rs.—12 frascos, 200 rs.—En Murcia, en casa del editor, calle de Zoco, núm. 5, y en Madrid: por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

Papel pautado para escuelas En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.